

LIDEMA IDENTIFICA VULNERACIÓN DE DERECHOS SOCIOAMBIENTALES EN BOLIVIA Y EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA DEFENSORES AMBIENTALES

La Paz, Bolivia – La Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA) presenta su informe "Vulneraciones socioambientales en Bolivia: Testimonios", un documento de 366 páginas que expone la crítica situación de las comunidades más vulnerables, especialmente las indígenas, frente al avance del extractivismo y la minería ilegal. El informe, producido por el Observatorio del Acuerdo de Escazú de LIDEMA, revela la sistemática falta de acceso a la información ambiental, la ineffectividad de la justicia y el incremento de las agresiones contra quienes defienden sus territorios.

Jenny Gruenberger, coordinadora del observatorio de LIDEMA, destacó que el Acuerdo de Escazú, ratificado por Bolivia, busca reforzar los derechos de acceso en materia ambiental. "El acuerdo da un paso más al incluir la defensa de quienes defienden el medio ambiente. Aunque estos temas ya están en nuestra legislación, el acuerdo los refuerza, los vuelve a poner sobre la mesa y crea una movilización social a su favor", afirmó Gruenberger.

EXTRACTIVISMO Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS

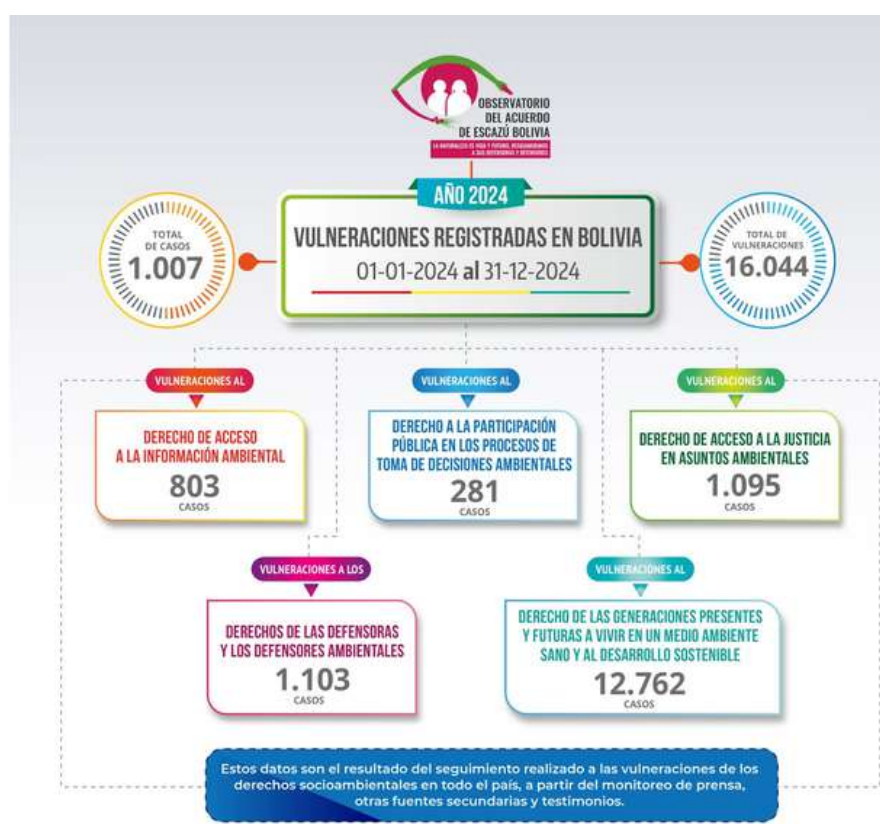
"El extractivismo es el tema central", señaló Gruenberger. "Provoca inmensos impactos sin ninguna responsabilidad, y por eso, como ambientalistas, planteamos la necesidad de buscar nuevas formas de progreso que permitan un desarrollo equilibrado y armónico, en sintonía con el concepto del 'vivir bien'".

La falta de acceso a la información ambiental es una de las principales quejas. Gruenberger explicó que, aunque la legislación boliviana y los acuerdos internacionales garantizan este derecho, en la práctica no se cumple, especialmente para las comunidades. "Cuando una comunidad pide información sobre una empresa o la calidad del agua que consume, las autoridades no responden. Es un derecho que está siendo permanentemente vulnerado", lamentó.

IMPACTO EN LA MUJER Y LA JUSTICIA AMBIENTAL

El informe también revela el rol crucial de las mujeres en la defensa de sus territorios. Ante la degradación ambiental que obliga a los hombres a migrar, las mujeres asumen el liderazgo y la defensa, aunque con grandes dificultades. "La carga de la mujer se acrecienta inmensamente", comentó Gruenberger. "No están preparadas para muchas de estas tareas, y además, deben enfrentar un mundo machista que dificulta su participación y sus demandas".

En cuanto a la justicia ambiental, Gruenberger describió el proceso como "terriblemente complicado" para las comunidades, ya que a menudo carecen de los recursos y el conocimiento para litigar. A pesar de que la justicia ha mostrado avances al aprobar acciones populares y otros recursos, "el problema es lo que viene después. La gente se siente tan frustrada y desesperada porque la empresa sigue haciendo lo mismo", indicó.

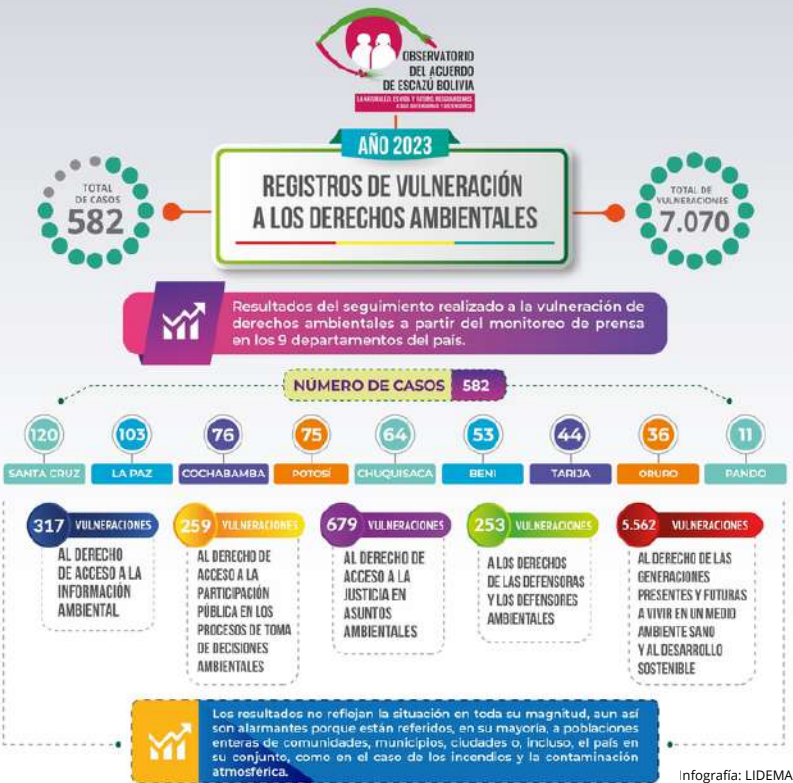


MIEDO Y AMENAZAS A DEFENSORES AMBIENTALES

El informe de LIDEMA subraya el profundo temor que sienten quienes denuncian actividades ilegales. Los testimonios reflejan represalias, acoso, violencia laboral y física, e incluso abusos.

“Hay personas que han dado sus testimonios pero no han querido mostrar su nombre ni su imagen por temor a represalias de quienes están en la ilegalidad”, dijo Gruenberger. “Es trágico que quienes infringen la ley pongan en riesgo la vida y la seguridad de las comunidades”.

El Observatorio del Acuerdo de Escazú de LIDEMA, creado con el apoyo de Voces para la Acción Climática Justa y Fundación Avina, continúa monitoreando estas vulneraciones. Gruenberger hizo un llamado a la sociedad a informarse y a exigir a los futuros gobernantes posturas claras sobre estos temas, ya que “solo se puede participar si se tiene la información suficiente”.



OTROS HALLAZGOS:

-Falta de acceso a la información: Las comunidades no reciben información sobre proyectos extractivos que impactan directamente sus vidas, el agua, y sus medios de subsistencia. A pesar de que la ley obliga a las autoridades a proporcionar esta información, la respuesta a las solicitudes es nula o deficiente.

-Impacto de la minería ilegal y el extractivismo: La explotación desmedida de recursos naturales deja una estela de devastación ambiental y social. La contaminación de ríos y la desaparición de la biodiversidad, como la fauna acuática, destruyen los medios de vida tradicionales de las comunidades.

-Injusticia y desprotección: Las comunidades enfrentan enormes dificultades para acceder a la justicia. A pesar de la existencia de procedimientos legales, el proceso es inaccesible y, en muchos casos, las resoluciones a favor de los derechos de las comunidades no se aplican.



El Acuerdo de Escazú, un tratado internacional ratificado por Bolivia. El Observatorio del Acuerdo de Escazú de LIDEMA se estableció para dar seguimiento a las vulneraciones socioambientales en el país y visibilizar las voces de las comunidades afectadas. Este trabajo, realizado con el apoyo de organizaciones como Voces para la Acción Climática Justa y Fundación Avina, busca informar a la sociedad y exigir a las autoridades el cumplimiento de los acuerdos internacionales y la protección de los derechos de los ciudadanos.

El documento completo se encuentra disponible para su descarga en el sitio web oficial de LIDEMA: <https://www.lidema.org.bo/observatorio-del-acuerdo-de-escazu/>